

Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental arriende un campo para alojar a los caballos incautados en la vía pública**

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.
Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser breves y a reiterar el pedido por el tema de los caballos sueltos en la vía pública, lo que hace poco tiempo provocó un trágico accidente. Desgraciadamente, hace no muchos días, un motociclista, un muchacho joven, sufrió un accidente al chocar con un caballo suelto. Él está internado en el CTI. Hoy me encontré con su tío y me preguntó qué se podía hacer para solucionar ese problema.

Creo que en una media hora previa el señor Edil Gonzalo Simone expuso sobre el tema y habló acerca de un protocolo de actuación sumamente extenso en donde tenían que intervenir la policía y una serie de organismos más. Era algo como muy «barroco» a la hora de ponerlo en práctica.

Sabemos que el problema está. También sabemos que la gente que tiene un caballo en la calle es muy humilde y utiliza al animal para, por ejemplo, sacar arena con un carro, otros lo utilizan como medio de transporte. Es decir que la problemática es compleja, porque

los caballos son incautados y sus dueños reciben una gran multa. Además, los animales no tienen marca ni están inscriptos en DICOSE. Si se produce un accidente, no se va a saber de quién es el caballo porque no lo va a reclamar nadie, y tampoco tienen un chip que indique que es de tal o cual persona.

Reitero, el tema es complejo y no es de fácil solución. Sí sabemos que está reglamentado y que se debe proceder a la incautación del animal y llevarlo a algún lugar. También conocemos que en algún otro departamento, no sé a través de qué organismo, se ha alquilado un predio de unas cuantas hectáreas para tenerlos allí. A veces se gasta mucha plata en cosas innecesarias por parte de los organismos, de los municipios, de los entes autónomos o del Gobierno central y bien se podría pensar en esto.

Entendemos que la viabilidad de alquilar algún terreno en San José para depositar a los animales incautados en la calle redundaría en que no tendríamos que lamentar accidentes como los que sufrió este joven, que hoy se debate entre la vida y la muerte. No hay justificativo para no hacer esa inversión. También se podría eliminar parte de ese protocolo que fue explicado en sala.

Hemos visto a policías bajarse de las camionetas y andar corriendo

atrás de los caballos, pero, muchas veces, no saben cómo ponerles un bozal o de qué lado hay que pararse para que el animal no salga corriendo.

Si el caballo es incautado por la policía por una denuncia mediante, habrá que ponerlo arriba de un camión y llevarlo hacia algún campo que tendría que arrendar la Intendencia o el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Creemos que esto se solucionaría, en parte, invirtiendo, gastando, porque está en riesgo la salud pública. Cualquiera de nosotros que ande por la calle los ve arriba de las plazas, en las vías de AFE, en los diferentes barrios; andan por todos lados.

Considero también que el propietario debe tener la opción de rescatar su caballo, como está establecido, mediante el pago de la multa, aunque sabemos que es gente humilde que vive del caballo.

Vuelvo a reiterar, el problema es complejo, debería ser objeto de una normativa más simple que se podría estudiar en este recinto. Mis palabras no serán de mucha ayuda, pero ponen el tema nuevamente en el tapete. El Ministerio del Interior es el primero que tiene que intervenir, y la Intendenta podría decir «alquilemos unas hectáreas de campo que estén cerca». Me parece que ahora los están llevando a la

Escuela de Policía, pero es un predio muy chico. Creo que andan alrededor de trescientos o cuatrocientos caballos sueltos a la vuelta. Habría que tener un predio más grande. Esto debería ser una prioridad para el Gobierno Departamental.

También el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podría analizar la viabilidad y la posibilidad de colaborar en esto simplificando esa normativa que fue leída en esta sala. Le voy a solicitar a Secretaría que le adjunte a estas palabras lo explicado por el señor Edil Gonzalo Simone sobre esta temática, debido a que tiene experticia por ser veterinario, conoce del tema y está vinculado al tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, al Jefe de Policía de San José, al Ejecutivo Departamental, a las protectoras de animales y a la prensa.

◆ **Que se fiscalice el recorrido del barrido de las calles de nuestra ciudad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, voy a hacer referencia al barrido de las calles de San José.

Sabemos que el Director General de Gestión Ambiental y Salud es una

persona que se ocupa y se preocupa mucho por este tema, porque nos hemos comunicado en numerosas oportunidades. Entendemos que debería fiscalizarse más por parte del Ejecutivo Departamental el recorrido de barrido para ver si, realmente, se hace, porque por este pagan todos los contribuyentes. Hemos visto que alguna calle queda sin barrer o se barre un día sí y otro no.

Reitero, se debería de inspeccionar más el recorrido de barrido por parte de la Intendencia de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.